Lt propio de Sepulueda y Fuente-Lucas

En este Ayuntamiento Se Bo relacion Elca
Ditan Pedro Felices de Retanegrdor como
en una cedad que tiene En las al Mazaras
guerra tapialla y cegar Vna Puerta Por
El dario que los Cestianos Podrang aber
Pedro Felices licencia Para ello

Comisa

Cpo la Ciudad Vista acordaron que lo Beanandros
Perez Monte el Sepone Este dilegrido
rio y Bista Sacan Relacion

Cmesta dho entro alonso marBillade territ

Acordaron que los caualleros Vesina enBien
abisitar la parte del Puntaron quese
Caualleros Visitar la Puerta por
ziendo Hostia que ay Personas demuria
en la dha parte y Biendo carbon y si algunos
Vbiere den orden como Salgan presos de esta
ciudad

Mes en Ayuntamiento entro Francisco de Peralta
escriuano Publico del numero destaciudad
y requirio con Vna Probision de su magestad
Mandamiento dedo y dcardona comendador
de Leon Pedro de Saauedra Sobre los dereg os
de la Renta de la Sisa que se an Cleuado de la Sisa de cada
una de las Pipas de Vino que se Bendiere en esta ciudad
Cpo esta ciudad Vista la dha Probision
el Alcalde mayor Sancho y Pedro de Saauedra
Bar regidor Sancho mando en sus manos y la
Cedieron con el acatamiento debido y cumplan
to a su cumplimiento mandaron que se cum
plig que A Pedro de Saauedra fiel deco brar los
puestos de la sisa de Vino A Eldco don Juan
dcardona los dereg os que se le Vbieren de
Bado de la Sisa de cada una pipa de Vino en esta ciudad
de cuyo mandamiento y de lo mes testimonio dello yo